UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 0885-2018-UNSCH-OGPP de la Oficina de Planificación y presupuesto, sobre Premiación y reconocimiento a los docentes ganadores del Concurso Anual 2018 "Logros de Investigación Científica y Tecnológica y Humanística en la UNSCH"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 423-2017-UNSCH-CU de fecha 08 de junio de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-OGII-VRI/UNSCH, Normas para el Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento de "Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga

Que, el artículo 3° de la Ley Universitaria N° 30220, dispone que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Igual obligación tienen los profesores como parte de su tarea académica en la forma que determine el Estatuto y para su cumplimiento recibe estímulo y el apoyo de su institución;

Que, el artículo 48° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional, los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;

Que, es Política de esta Casa Superior de Estudios distinguir a los docentes por la voluntad y el esfuerzo desplegado en el cumplimiento de sus obligaciones, que inciden positivamente en la calidad de enseñanza – aprendizaje brindada a los estudiantes de la Universidad;

Que, con Memorando N° 440-2018-OGII-VRI/UNSCH, de fecha 12 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina General de Investigación e Innovación presenta los resultados resultado al Concurso Anual de Premiación y Reconocimiento 2018, "Logros en Investigación Científica, Tecnológica y Humanística en la UNSCH", en mérito a la Directiva N° 001-2017-OGII-VRI/UNSCH, a fin de que se sirva elevar al Despacho del Señor Rector, para que se expida el acto resolutivo, con la precisión de que los docentes ganadores se harán acreedores al premio pecuniario de S/.909.00, cada uno, de acuerdo al presupuesto previsto en la Programación de Compromisos Anual 2018, en el mes de junio por el monto de S/. 10,000.00.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 580-2018-UNSCH-R

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 721-2018-UNSCH-OGPP-OP), de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- EXPRESAR el reconocimiento y premiación a los ganadores del concurso Anual "Logros den Investigación Científica, Tecnológica y Humanística en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por el esfuerzo desplegado, conforme al siguiente detalle:

Categoría de artículo científico

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ARTICULO CIENTÍFICO
1	Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOS	First of Pilularia americana A. Braun (Polypodiidae, Salviniales, Marsileaceae) fron Peru.
2	Mg. VIDALINA ANDÍA AYME	Mastitis bovina por recuento de células somáticas con Porta SCC® y Test de California en el fundo de Allpachaca – UNSCH, Ayacucho, Perú.
3	Mg. FEDERICO ALTAMIRANO FLORES	¿Cómo contagiar el placer de la experiencia literaria en las aulas?
4	Dr. RAÚL RICARDO VÉLIZ FLORES	Desinfección del efluente secundario de la planta de agua residual de Ayacucho con radiación ultravioleta para su reutilización en riego agrícola.
5	Mg. CIRILO VIVANCO POMACANCHARI	The late intermediate Periord ceramic traditions of Ayacucho, Apurimac, and Huancavelica: current thoughts on the Chanca and other regional polities.
6	Mg. PAULA GARCÍA GODOS ALCÁZAR	Capacidad probiótica de bacterias lácticas aisladas de chicha de molle.

Categoría de libro

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LIBRO
1	Antrop. JUAN BENIGNO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	Violencia urbana e inseguridad en el imaginario de los vecinos de Ayacucho
2	Mg. SOCORRO CANDELARIA OCHOA ROJAS	El mundo social, la vida cotidiana: Niños rurales y Pampa cangallo en la escena

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 580-2018-UNSCH-R

Categoría de haber sido ganador de concurso de investigación

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INVESTIGACIÓN
1	Mg. TOMÁS YURET MIRANDA TOMASEVICH	Preliminary evaluation of the in vitro genotoxicity of the ethanolic extract and allium sativum L. "Galic" juice against the DNA of *staphylococcus sp.*
2	Dra. BRÍGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA	Prevalencia y perfil epidemiológico de puérperas con hemorragia postparto. Ayacucho 2000-2015
3	Dra. LUISA ALCARRAZ CURI	Tutoría universitaria compartida y avances en la situación académica estudiantil

Artículo 2º.- OTORGAR un premio pecuniario por el monto de NOVECIENTOS NUEVE Y 00/100 soles (S/. 909.00) a los ganadores de los trabajos de investigación indicados en el articulo precedente.

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que irrogue la presente resolución serán cubiertos con el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3.999999 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META:
00001 0000591 Desarrollo de Investigaciones

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00 2.5.3.1.1.2 S/. 9,999.00 A Investigadores Científicos

Artículo 4º.- ENCARGAR al Vicerrectorado de Investigación, Oficina General de Investigación e Innovación y la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 580-2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Investigación e Innovación,
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Contabilidad
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Interesados (11)
Archivo
CAZP